



Ciudad de Harrisonburg
Departamento de Obras Públicas
320 East Mosby Road
Harrisonburg, VA 22801
540-434-5928
stormwater@harrisonburgva.gov

Programa de Mejora de Drenajes

El Programa de Mejoras de Drenaje es un proceso para solicitar mejoras de drenaje financiadas por la Ciudad para proyectos de mayor tamaño, a escala del vecindario, en terrenos privados. Los proyectos de mejora de drenaje de las aguas pluviales con frecuencia requieren la instalación de mejoras para el control de las inundaciones y la erosión, como tuberías de alcantarillado pluvial, estructuras de drenaje pluvial y protección de las costas. También pueden incluir mejores prácticas de gestión más amplias, como estanques de retención de aguas pluviales y la restauración de arroyos. El Programa de Mejora de Drenaje se aplica a grupos de propiedades que tienen problemas de drenaje, como agua estancada o en charcos, problemas de erosión o vertidos acelerados.

El proceso del Programa de Mejora de Drenaje incluye los pasos que se describen a continuación y que se describen con más detalle en el Manual del Programa de Mejora de Drenaje.

- A. Propuesta de Proyecto e Inclusión en la Lista de Proyectos Recomendados de Drenaje de Aguas Pluviales
- B. Reunión Coordinada del Vecindario
- C. Inclusión de los Proyectos Recomendados en la Lista de Proyectos Priorizados de Drenaje de Aguas Pluviales
- D. Estudio de Ingeniería
- E. Aprobación y Financiación del Proyecto
- F. Diseño del Proyecto y Desarrollo del Plan de Mantenimiento
- G. Adquisición de Servidumbres
- H. Plan y Acuerdo de Mantenimiento a Largo Plazo
- I. Licitación y Construcción del Proyecto
- J. Aceptación de Finalización del Proyecto
- K. Inicio del Mantenimiento a Largo Plazo

El proyecto debe cumplir con los criterios siguientes:

1. Se debe demostrar la necesidad del proyecto de drenaje propuesto.
2. El proyecto propuesto debe ser viable en función del alcance, la complejidad, las limitaciones, etc.
3. Debe haber un desagüe adecuado y estable descendente de la mejora propuesta.
4. El beneficio y servicio público del proyecto propuesto deben ser significativamente mayores que cualquier impacto adverso sobre el medio ambiente y en el entorno.
5. El proyecto propuesto debe presentar un beneficio o servicio público.